

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Armenia Quindío, veintiuno (21) febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

REF.: 63001311000220160012798

El Informe de Investigación Social de la titular del acto jurídico señora **Waldina Meneses Buesaquillo**, visible en el ordinal 020, de conformidad con lo dispuesto en el art 228 del CGP, concordante con el artículo 234, se pone en conocimiento por el término de tres (3) días, por si las partes interesadas desean solicitar complementación o aclaración.

Por el Centro de Servicios Judiciales, procédase a compartir el informe social, tanto a la Representante del Ministerio Público como a las partes.

Ahora bien, a efectos de continuar con el trámite del proceso, se dispone ,requerir a la Defensoría del Pueblo, para que informe sobre los resultados del Informe de Valoración Judicial de Apoyos de la titular del acto jurídico **Waldina Meneses Buesaquillo,** la cual se solicitó mediante el oficio Nro. CSJ.534 del 05 de junio de 2023. Por Secretaría, envíese el respectivo oficio

NOTIFÍQUESE

SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS JUEZ

Firmado Por:
Sandra Eugenia Pinzon Castellanos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: dff3b1c10850c91e623bc8fcfa7d081cd21e9aea63203f07a2811326cc26b6ab

Documento generado en 21/02/2024 08:18:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica